



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 OCT 1991

Expte. Nº 21.051/90

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución 059/90 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa en forma interina como Auxiliar del Servicio de Orientación a la Sra. Zarella Arauz Méndez de Ovejero;

Que a Fs. 10 vta. la Dirección de Registro y Control de Personal observa que debe respetarse la denominación escalafonaria de los cargos, ya que existen diferencias entre Auxiliares y Ayudantes, correspondiendo para el presente caso la denominación de "Ayudante";

Que mediante Resolución Nº 020/91, dictada ad-referendum del Consejo Superior, el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" modifica el artículo 1º de la Resolución Nº 059/90 y a la vez ratifica el artículo 2º de la misma;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 204/91,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 9 y 11 de Octubre de 1991)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones Nos. 059/90 y 020/91 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al Instituto de Educación Media para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
 VICERRECTOR
 A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROCIERO
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - CS - Nº 310-91